

 <p>AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META</p>	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	05

Villavicencio, 20 de noviembre de 2020

Doctor

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF.

Gerente de inversión pública y Banco de proyectos

Gobernación del Meta

Ciudad

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos



Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

Nombre		No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TESORAL DEL DEPARTAMENTO DEL META.	2019005500161
		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Secretaria de Hacienda	14

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Documentos diagnósticos, fiscales y financieros	Realizar el proceso de depuración y saneamiento contable, implementado de acuerdo al marco normativo general de la nación en la unidad central y entidades descentralizadas	\$410.934.584	20	Propios	445990507	Meta 7. Incrementa del 30% al 60%, el proceso de saneamiento contable.	\$3.710.000

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑



	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	05

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA FORTALECER ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO CONTABLE, MEDIANTE LA GESTIÓN DE ACTUALIZACION, AUDITORIA Y RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR.	\$3.710.000

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	7. Total Beneficiarios: Rurales: <input type="text" value="28"/> Urbanos: <input type="text" value="1"/>	8. Descripción de beneficiarios Municipios de Departamento del Meta
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) <div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	

10. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal	víctima	discapa- cidad	afro	indí- gena	pobreza extrema	otro	subtotal
Primera Infancia				0							0
Infancia				0							0
Adolescencia				0							0
Juventud				0							0
Adulto				0							0
Adulto Mayor				0							0
SUMATORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

11. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE DEPURACION Y SANEAMIENTO CONTABLE CON LA REALIZACION DE PROCESOS DE AUDITORIA A ORGANISMOS DE TRANSITO DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA DEPURAR LA INFORMACION EN SISCAR Y CON EL TRASLADO A COBRO COACTIVO DE ACUERDOS DE PAGO, SOLICITUDES DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO E INEXACTOS QUE INCUMPLIERON CON EL PAGO QUE PERMITAN GESTIONAR EL SANEAMIENTO CONTABLE DEL IMPUESTO VEHICULAR.

	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS		Código	F-BS-01
			Versión	05

12. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

La ley 223 de 1995, a través de artículo 235 otorga a las dependencias Departamentales encargadas de la Gestión Tributaria, amplias facultades de administración, fiscalización, liquidación oficial, imposición de sanciones, discusión y cobro, utilizando para ello los procedimientos establecidos en Estatuto Tributario Nacional. El Departamento del Meta a través de la Ordenanza 466 del 2001 adopta los procedimientos de control, determinación y cobro para asegurar el recaudo de los impuestos de su propiedad. En el programa 4, del plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Hagamos Grande al Meta”, a partir del fortalecimiento a la gestión y dimensión pública territorial, sub programa: “hagamos grande al meta con el mejoramiento del recaudo y tributación”.

13. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

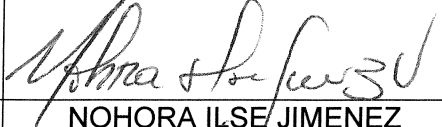
Para la futura contratación de la Secretaría de Hacienda, se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido teniendo como referencia la tabla de honorarios establecida en el Decreto 115 del 30 de enero del 2020 “Mediante el cual se modifican los requisitos, equivalencias y criterios para establecer los honorarios de contratistas de prestación de servicios profesionales, técnicos y apoyo a la gestión de la Administración Central del Departamento del Meta”, expedido por el Gobernador Juan Guillermo Zuluaga. De esta manera se busca contratar el mencionado servicio a un profesional en Áreas Administrativas. Por un término de un (1) mes, por valor total de TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$3.710.000).

14. Observaciones

N/A

Atentamente;

Solicitante:

Firma	
Nombre	NOHORA ILSE JIMENEZ VALENCIA
Cargo	Secretaria de Hacienda
Correo	hacienda@meta.gov.co
Teléfono	6818500 ext 3301

Elaboró:

Firma	
Nombre	YANEIR URREA MORENO
Cargo	Profesional Universitario
Correo	yurream@meta.gov.co
Teléfono	3133172113

Proyecto: Abg. Armando Cárdenas/ contratista



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL - BPPID - EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META**

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

**FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA,
MEDIANTE EL SEGUIMIENTO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y TESORAL DEL
DEPARTAMENTO DEL META**

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión
Departamental BPPID bajo el número:

2019005500161

Observaciones: POAI - 2020. Actualización plan de inversión, por armonización y ajuste al presupuesto general del departamento del Meta vigencia fiscal 2020 de conformidad con el plan de desarrollo económico y social 2020 - 2023 "Hagamos grande al Meta", contenida en la ordenanza 1069 del 30 de mayo de 2020. Decreto No.429 del 14 de septiembre del 2020.

En la fecha 20 de noviembre de 2020, la Unidad Ejecutora **SECRETARÍA DE HACIENDA** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "**Hagamos Grande al Meta 2020-2023**":

DIMENSIÓN	4.	SECTOR	45:	4599 Programa	4.	Componente	Meta 7. Incrementar del 30
HAGAMOS GRANDE		GOBIERNO		Hagamos Grande al		Constitutivo: Hagamos	al 60% el proceso de
AL META MÁS		TERRITORIAL.		Meta a partir del		Grande Al Meta con el	Saneamiento Contable.
SEGURO Y CON				fortalecimiento a la		Mejoramiento del	
GOBERNANZA.				gestión y dimensión		Recaudo y Tributación.	
				pública territorial.			

1. Actividad o componente a ejecutar: Realizar el proceso de depuración y saneamiento contable implementado de acuerdo al marco normativo de la contaduría general de la Nación en la unidad central y entidades descentralizadas.

Objeto del gasto: Prestación de servicios profesionales, para fortalecer actividades de depuración y saneamiento contable, mediante la gestión de actualización, auditoría y recaudo del impuesto vehicular.

Valor: \$3,710,000.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 20 de noviembre de 2020



DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ



Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL